

La naturaleza vocacional del matrimonio cristiano en las enseñanzas del Beato Josemaría

Rafael Díaz Dorronsoro
Pontificia Universidad de la Santa Cruz, Roma

El 21 de noviembre de 1964, con la promulgación de la Constitución Dogmática *Lumen gentium*, el magisterio enseñó de modo solemne por primera vez en su historia que el matrimonio es una vocación. El Beato Josemaría, importante precursor del Concilio Vaticano II, predicó desde «allá por los años 30»¹ el sentido vocacional del matrimonio cristiano. Su doctrina, en consecuencia, debe ser punto de partida necesario y fuente de primer orden cuando de este tema se trata².

En el presente estudio nos detenemos en algunas de sus enseñanzas publicadas, que nos parecen particularmente iluminantes de la naturaleza vocacional del matrimonio cristiano. Para percibir la profundidad teológica de su doctrina, conviene presentar previamente, aunque sea de modo breve, la realidad teológica del fenómeno vocacional.

1. LA GRACIA DE LA VOCACIÓN

En la reciente biografía del Beato Josemaría escrita por el historiador Vázquez de Prada, se señala que el 2 de octubre de 1928, fecha fundacional del Opus Dei, «era el mojón que señalaba con exactitud el momento histórico en que la mente del Fundador quedó iluminada con una *idea clara general* de su misión»³. «En rigor, así sentía don Josemaría su vocación: “Si me preguntáis cómo se nota la llamada divina, cómo se da uno cuenta, os diré que es una visión nueva de la vida. Es como si se encendiera una luz dentro de nosotros; es un impulso miste-

¹ *Conversaciones*, 92.

² J. HERVADA, *Una caro. Escritos sobre el matrimonio*, Pamplona 2000, p. 715.

³ A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, Madrid 1997, t. 1, p. 298.

rioso, que empuja al hombre a dedicar sus más nobles energías a una actividad que, con la práctica, llega a tomar cuerpo de oficio. Esa fuerza vital, que tiene algo de alud arrollador, es lo que otros llaman vocación.

»La *vocación* nos lleva —sin darnos cuenta— a tomar una posición en la vida, que mantendremos con ilusión y alegría, llenos de esperanza hasta en el trance mismo de la muerte. Es un fenómeno que comunica al trabajo un sentido de misión, que ennoblece y da valor a nuestra existencia. Jesús se mete con un acto de autoridad en el alma [...]: ésta es la llamada” (*Carta*, 9-I-1932, n. 9)»⁴.

En esta descripción aparecen varios elementos significativos. En primer lugar se afirma que la llamada es una luz nueva que, tal como el Beato Josemaría enseñará explícitamente en otros escritos, tiene su origen en Dios⁵. Ello, dejando aparte las cuestiones de carácter psicológico sobre la percepción de la llamada, indica que en el origen de la vocación hay una intervención singular de Dios, previa a toda decisión humana y, como también precisa el Fundador del Opus Dei, sin mérito alguno del llamado: es Dios quien elige y llama por pura liberalidad⁶. Por ello, existe verdaderamente una predilección divina con la persona llamada; pero no entendida como elitismo, pues «nada tiene de particular que el Señor, que es Padre, muestre predilecciones determinadas con unos y otros de sus hijos: aunque distintas, las tiene para todos; a cada cual le da lo que conviene, para sí y para la utilidad del conjunto de la familia y de la labor»⁷.

Otro elemento que aparece en la descripción de la vocación es su eficacia: Cristo se introduce en la vida del hombre con su autoridad. Su palabra no es

⁴ *Ibidem*, p. 302.

⁵ Refiriéndose al momento fundacional del Opus Dei, en frecuentes ocasiones indica que fue Dios quien le iluminó y se la hizo ver. Por ejemplo: «Hace ya muchos años que el Señor la inspiraba a un instrumento inepto y sordo, que la vio por vez primera el día de los Santos Ángeles Custodios, dos de octubre de mil novecientos veintiocho»: *Instrucción*, 19-III-1934, en *ibidem*, p. 297; «Quería Jesús, indudablemente, que clamara yo desde mis tinieblas, como el ciego del Evangelio [...]. Y el Señor dio luz a los ojos del ciego [...]»: *Apuntes íntimos*, n. 290, en *ibidem*, p. 303.

⁶ El Beato Josemaría continuaba manifestándolo al final de su vida: «Una vez más se ha cumplido lo que dice la Escritura: lo que es necio, lo que no vale nada, lo que —se puede decir— casi ni siquiera existe..., todo eso lo coge el Señor y lo pone a su servicio. Así tomó a aquella criatura, como instrumento suyo»: *Meditación*, 19-III-1975, en *ibidem*, pp. 296-297. También: «No me gusta hablar de elegidos ni de privilegiados. Pero es Cristo quien habla, quien elige. Es el lenguaje de la Escritura: *elegit nos in ipso ante mundi constitutionem* —dice San Pablo— *ut essemus sancti* (Ef 1, 4). Nos ha escogido, desde antes de la constitución del mundo, para que seamos santos. Yo sé que esto no te llena de orgullo, ni contribuye a que te consideres superior a los demás hombres. Esa elección, raíz de la llamada, debe ser la base de tu humildad»: *Es Cristo que pasa*, 1.

⁷ *Carta*, 31-V-1943, n. 60, en F. OCÁRIZ, *La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia*, en P. RODRÍGUEZ - F. OCÁRIZ - J. L. ILLANES, *El Opus Dei en la Iglesia*, Madrid 1993, pp. 147-148. Años más tarde se expresaba así: «Dios no deja a ningún alma abandonada a un destino ciego: para todos tiene un designio, a todas las llama con una vocación personalísima, intransferible»: *Conversaciones*, 106.

pura invitación, sino impulso misterioso que sostiene la respuesta del cristiano⁸. La prioridad divina del fenómeno vocacional queda así sólidamente establecida: no es simplemente que Dios tome la iniciativa en el diálogo, sino que la misma respuesta humana es un don divino. Pero ello no supone violentar la voluntad humana, pues «Dios mismo ha querido que se le ame y se le sirva en libertad, y respeta siempre nuestras decisiones personales: *dejó Dios al hombre* —nos dice la Escritura— *en manos de su albedrío* (Si 15, 14)»⁹.

Por último, según el Beato Josemaría, la llamada recibida lleva a dar un nuevo sentido a la vida entera, y a tomar una posición particular ante Dios y el mundo hasta el momento de la muerte. Por tanto, la vocación afecta a la toda la existencia de la persona llamada¹⁰. Y nos parece que el Beato Josemaría no reduce la realidad de la dimensión de totalidad a un simple momento puntual de la existencia que ilumina el resto de la historia del cristiano, sino que es un don permanente, pues es gracia que mantiene la ilusión, la alegría y la esperanza, en el empeño por secundar la llamada divina hasta el trance mismo de la muerte.

2. LA VOCACIÓN CRISTIANA

«Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim 2, 4). Esta verdad revelada fue proclamada incansablemente por el Beato Josemaría pues, como escribía a los fieles del Opus Dei en 1940, «desde el 2 de octubre de 1928, ha encomendado el Señor al Opus Dei la tarea de hacer bien patente, de recordar a todas las almas, con el ejemplo de vuestra vida y con la palabra, que existe una llamada universal a la perfección y que es posible conseguirla»¹¹.

⁸ Aunque en un contexto más amplio —considerando las palabras *ne timeas!* de la Sagrada Escritura—, valga el siguiente texto para expresar el impulso divino: «Son palabras divinas de aliento. En el Testamento Viejo y en el Nuevo, Dios y los seres celestes las pronuncian, para levantar la miseria del hombre y disponerlo a un coloquio de iluminación y de amor, a la confianza en las cosas aparentemente imposibles o difíciles, a las que no llega la fuerza de la criatura»[...] el aliento del Señor —*ne timeas!*— les comunica una seguridad inquebrantable, las enciende en ímpetus de fidelidad y entrega; les da luces claras, para cumplir su Voluntad amabilísima; y las enardece, para lanzarse a metas inaccesibles al alcance humano»: *Carta, 6-V-1945*, nn. 4-5, en A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, o.c., t. 1, pp. 294-295.

⁹ *Conversaciones*, 104.

¹⁰ «La vocación enciende una luz que nos hace reconocer el sentido de nuestra existencia. Es convencerse, con el resplandor de la fe, del porqué de nuestra realidad terrena. Nuestra vida, la presente, la pasada y la que vendrá, cobra un relieve nuevo, una profundidad que antes no sospechábamos. Todos los sucesos y acontecimientos ocupan ahora su verdadero sitio: entendemos adónde quiere conducirnos el Señor, y nos sentimos como arrollados por ese encargo que se nos confía»: *Es Cristo que pasa*, 45.

¹¹ *Carta, 11-III-1940, 25*, en F. OCÁRIZ, *La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia*, o.c., p.168.

Cristo es el único mediador entre Dios y los hombres por designio divino (cfr. *1 Tim* 2, 5), de modo que no existe bajo el cielo ningún otro Nombre dado a los hombres por el cual puedan alcanzar la salvación (cfr. *Hcb*, 4, 12; *St* 2, 7). Por consiguiente, la llamada a la santidad es vocación cristiana. Y ésta, tal como ha sido revelado, se hace efectiva en virtud del bautismo: el sacramento de la fe por el que el hombre se incorpora a Cristo como miembro suyo (cfr. *1 Co* 6, 15), siendo hecho hijo de Dios (cfr. *Ga* 4, 5-7) y partícipe de la naturaleza divina (cfr. *2 P* 1, 4), y por ello realmente santo (cfr. *1 Co* 1, 2; *Ef* 1, 4; 2, 19).

La vocación cristiana no se da, sin embargo, como algo definitivamente cumplido, sino que el bautizado está en camino de obtener la plenitud de su deificación. Hasta el momento de su muerte debe esforzarse por corresponder a la gracia, debe «fortalecer su vocación y elección» (*2 Pe* 1, 10). La vocación es don y tarea: la salvación obtenida gratuitamente que hace al cristiano partícipe de la naturaleza divina y familiar de Dios es, simultáneamente, empeño por conformar la vida con la nueva dignidad recibida para alcanzar la herencia prometida (cfr. *Ef* 4, 1)¹².

Conviene precisar que el dialogo vocacional entre Dios y el fiel bautizado no se circunscribe a momentos particulares o específicos de la vida del cristiano, sino que afecta a toda la existencia personal. En particular, en la Sagrada Escritura encontramos la exhortación de San Pablo, dirigida a los cristianos de Corinto, a que permanezcan en las condiciones y circunstancias de la vida humana que poseían antes de recibir la llamada a la fe, pues son asignadas por Dios (cfr. *1 Cor* 7, 17) y forman parte de la vocación divina recibida (cfr. *1 Cor* 7, 20)¹³.

¹² El magisterio sintetiza todo lo dicho del siguiente modo: «Los seguidores de Cristo, llamados por Dios, no en virtud de sus propios méritos, sino por designio y gracia de Él, y justificados en Cristo Nuestro Señor, en la fe del bautismo han sido hechos hijos de Dios y partícipes de la divina naturaleza, y por lo mismo santos; conviene, por consiguiente, que esa santidad que recibieron sepan conservarla y perfeccionarla en su vida, con la ayuda de Dios»: CONCILIO VATICANO II, Const. Apost. *Lumen gentium*, 40.

¹³ «Cada uno permanezca en la vocación (klêsis) en que fue llamado » (*1 Cor* 7, 20). San Pablo, por el contexto precedente, con el sustantivo *klêsis* se está refiriendo a la condición social del cristiano. Ésta ha sido la opinión más generalizada desde la época patristica, y puede afirmarse que es la opinión común entre los exégetas. Excepto en esta ocasión, el Apóstol siempre usa *klêsis* para indicar la vocación cristiana. No parece entonces probable que ahora, y por única vez en todos sus escritos, limite su contenido a un mero sentido profano. Aquí está enseñando que la condición social pertenece al designio divino salvador y especifica desde dentro la vocación cristiana. Este análisis se ve confirmado con lo escrito en el versículo 17: que esa condición ha sido asignada por Dios al cristiano. Por tanto, el bautizado no sólo debe permanecer en la condición de vida que poseía antes de la llamada a la fe, sino que su permanencia es fidelidad al designio divino, llevando a cumplimiento su vocación cristiana en y a través de esas condiciones de vida: cfr. M. A. TABET, *La santificazione nella propria condizione di vita (Commento esegetico di 1 Cor 7, 17-24)*, en «Romana» 6 (1988) 169-176; y G. BARBAGLIO, *La prima lettera ai Corinzi*, Bologna 1995, pp. 344-351.

En continuidad con la doctrina bíblica apenas expuesta, el Beato Josemaría refiere concretamente a los cristianos la llamada a la santidad, pues «siendo miembros de un pueblo santo, todos los fieles han recibido esa vocación a la santidad, y han de esforzarse por corresponder a la gracia y ser personalmente santos»¹⁴. Enseña también que no existe un instante de la vida del fiel cristiano fuera del dinamismo sobrenatural de la llamada a la santidad, sino que afecta a toda la existencia personal¹⁵. La fidelidad a la vocación cristiana, consecuentemente, se resuelve a lo largo de todos los momentos y circunstancias de la vida del fiel bautizado: «Cada situación humana es irrepetible, fruto de una vocación única que se debe vivir con intensidad, realizando en ella el espíritu de Cristo»¹⁶.

El Fundador del Opus Dei insiste de modo particular en la enseñanza paulina contenida en *1 Cor 7, 17-24*, predicando que el trabajo, las diversas obligaciones de la vida social y política, y todo lo que compone el entramado de la vida humana entra a formar parte constitutiva de la vocación sobrenatural del fiel cristiano llamado a santificarse en medio del mundo, precisando que cualquier modo de evasión de las honestas realidades diarias es cosa opuesta a la voluntad de Dios¹⁷.

De este modo, el Fundador del Opus Dei enseña que todos los fieles cristianos corrientes han recibido con el bautismo una vocación: luz que ilumina constantemente cada circunstancia de su vida¹⁸; impulso que les lleva a actuar en conformidad a la voluntad de Cristo¹⁹; y supone una elección gratuita de Dios²⁰.

¹⁴ *Amar a la Iglesia*, 22.

¹⁵ «La fe y la vocación de cristianos afectan a toda nuestra existencia, y no sólo a una parte. Las relaciones con Dios son necesariamente relaciones de entrega, y asumen un sentido de totalidad. La actitud del hombre de fe es mirar la vida, con todas sus dimensiones, desde una perspectiva nueva: la que nos da Dios»: *Es Cristo que pasa*, 46.

¹⁶ *Ibidem*, 112.

¹⁷ «No lo dudéis, hijos míos: cualquier modo de evasión de las honestas realidades diarias es para vosotros, hombres y mujeres del mundo, cosa opuesta a la voluntad de Dios». Por el contrario, debéis comprender ahora —con una nueva claridad— que Dios os llama a servirle *en y desde* las tareas civiles, materiales, seculares de la vida humana: en un laboratorio, en el quirófano de un hospital, en el cuartel, en la cátedra universitaria, en la fábrica, en el taller, en el campo, en el hogar de familia y en todo el inmenso panorama del trabajo, Dios nos espera cada día»: *Conversaciones*, 114.

¹⁸ «Es la fe en Cristo, muerto y resucitado, presente en todos y cada uno de los momentos de la vida, la que ilumina nuestras conciencias, incitándonos a participar con todas las fuerzas en las vicisitudes y en los problemas de la historia humana»: *Es Cristo que pasa*, 99.

¹⁹ «Ser cristiano no es algo accidental, es una divina realidad que se inserta en las entrañas de nuestra vida, dándonos una visión limpia y una voluntad decidida para actuar como quiere Dios»: *ibidem*, 98.

²⁰ «A todo cristiano, cualquiera que sea su condición —sacerdote o seglar, casado o célibe—, se le aplican plenamente las palabras del apóstol que se leen precisamente en la epístola de la festividad de la Sagrada Familia: *Escogidos de Dios, santos y amados (Col 3, 12)*. Eso somos todos, cada uno en su sitio y en su lugar en el mundo: hombres y mujeres elegidos por Dios para dar testimonio de Cristo y llevar a quienes nos rodean la alegría de saberse hijos de Dios, a pesar de nuestros errores y procurando luchar contra ellos»: *ibidem*, 30.

Por tanto, las palabras descriptivas del fenómeno vocacional mostradas más arriba, «escritas en referencia explícita a la vocación al Opus Dei, expresan igualmente la realidad de toda toma de conciencia de la radicalidad de la vocación cristiana»²¹.

Al detenerse de modo específico sobre el matrimonio cristiano, el Beato Josemaría afirmaba en 1968 que la mayoría de los fieles del Opus Dei «viven en el estado matrimonial y, para ellos, el amor humano y los deberes conyugales son parte de la vocación divina. El Opus Dei ha hecho del matrimonio un camino divino, una vocación, y esto tiene muchas consecuencias para la santificación personal y para el apostolado. Llevo casi cuarenta años predicando el sentido vocacional del matrimonio. ¡Qué ojos llenos de luz he visto más de una vez, cuando —creyendo, ellos y ellas, incompatibles en su vida la entrega a Dios y un amor humano noble y limpio— me oían decir que el matrimonio es un camino divino en la tierra!»²².

En este texto se observa que, para el Beato Josemaría, la condición matrimonial del cristiano no queda al margen de su vocación, sino que es un estado de vida en y a través del cual el fiel corriente realiza su vocación cristiana. De este modo, todas sus enseñanzas sobre la llamada a la santidad y al apostolado del cristiano laico, se pueden particularizar sin ningún inconveniente en los esposos cristianos con referencia a las condiciones y obligaciones de la vida conyugal y familiar. «La vida ordinaria de la mayor parte de los laicos se despliega en el trabajo y en la familia. Si éstos quieren santificarse a sí mismos y a los demás —y seguir con fidelidad su llamada a ser santos y a participar en la obra redentora de Cristo—, sólo podrán hacerlo santificando su trabajo y santificando su vida matrimonial y familiar.

»Esta gran verdad, claramente advertida por el Beato Josemaría y magníficamente desarrollada por el Concilio Vaticano II y, de forma eminente, por Juan Pablo II, afirma que la maravillosa realidad humana del matrimonio, que tiene como autor a Dios y se inició con la creación del primer hombre y de la primera mujer, resulta por naturaleza susceptible de ser divinizada e incorporada al designio de la gracia y del amor divinos»²³. Sin embargo, el Beato Josemaría no se limita a esta consideración de la dimensión vocacional del matrimonio, sino que la subraya con rasgos propios.

²¹ F. OCÁRIZ, *La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia*, o.c., p. 149.

²² *Conversaciones*, 91.

²³ W. MAY, *Santidad y vida ordinaria*, en AA. VV., *Santidad y mundo. Actas de Simposio teológico de estudio en torno a las enseñanzas del Beato Josemaría Escrivá*, Roma 199 pp. 83-84. Pueden consultarse también los siguientes estudios centrados en la santidad matrimonial según las enseñanzas del Beato Josemaría: C. BURKE, *Il Beato Josemaría Escrivá e il matrimonio: cammino umano e vocazione soprannaturale*, en «Romana» 19 (1994) 374-384; J. DE BOURBON-BUSSET, *El matrimonio, vocación sobrenatural*, en AA.VV., *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer y el Opus Dei*, Pamplona 1982, pp. 225-228; y F. GIL HELLÍN, *La vita di famiglia, cammino di santità*, en «Romana» 20 (1995) 224-236.

3. LA VOCACIÓN MATRIMONIAL

Consideramos el siguiente texto como una síntesis de la hondura del pensamiento del Beato Josemaría sobre la dimensión vocacional del matrimonio cristiano: «El matrimonio no es, para un cristiano, una simple institución social, ni mucho menos un remedio para las debilidades humanas: es una auténtica vocación sobrenatural. Sacramento grande en Cristo y en la Iglesia, dice san Pablo (*Ef* 5, 32), y, a la vez, e inseparablemente, contrato que un hombre y una mujer hacen para siempre, porque —queramos o no— el matrimonio instituido por Jesucristo es indisoluble: signo sagrado que santifica, acción de Jesús, que invade el alma de los que se casan y les invita a seguirle, transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra»²⁴.

a) El matrimonio cristiano es simultáneamente acción de Jesús y de los esposos

El Beato Josemaría, mirando el momento de la celebración del matrimonio cristiano, afirma que es a la vez sacramento de Cristo y contrato entre un hombre y una mujer. El fundamento escriturístico del origen divino de cada matrimonio lo podemos encontrar en la respuesta de Jesús a los fariseos rechazando la ley de repudio e instaurando el orden originario. El Señor lo justifica afirmando que lo que Dios ha unido no lo puede separar el hombre (cfr. *Mt* 19, 6); razón que carecería de sostenimiento alguno si el dato argumentativo no se aplicase a todo matrimonio. Por eso la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II afirma con propiedad que el vínculo conyugal, instaurado mediante el irrevocable consentimiento de los contrayentes, es sagrado y no depende del libre arbitrio de los esposos²⁵: el vínculo matrimonial es consecuencia de un acto humano y divino simultáneos.

Por tanto, «cuando un hombre y una mujer se casan, aunque su unión se produzca por su libre voluntad, es decir, por el recíproco don de sí, a pesar de todo es Dios quien los une en sentido estricto; ellos se insertan en el plan divino originario sobre el matrimonio. De acuerdo con este plan, el matrimonio no permanece como realidad exclusiva del orden de la creación, sino que se inserta en el plan de la redención hasta convertirse en signo y parte del proceso salvífico de formación de la Iglesia como cuerpo y esposa de Cristo, su Cabeza y su Esposo. Ahora bien, es Cristo, el Hijo de Dios encarnado, en cuanto cabeza del cuerpo al que pertenecen, quien les une. Cada uno de los esposos pertenece a Cristo por el bautismo y, cuando se dan el uno al otro, se convierten al mismo tiempo en regalo de Cristo que dona el hombre a la mujer y la mujer al hombre. Continúa verificándose que el sacramento es acto de Cristo, sin quitar nada al pleno sentido

²⁴ *Es Cristo que pasa*, 23.

²⁵ Cfr. *Ibidem*, 40.

humano de la mutua donación de sí. Por eso, el Concilio Vaticano II enseña con razón que “el salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio” (Const. Apost. *Gaudium et spes*, 48)²⁶.

La acción de Cristo en la celebración del matrimonio-sacramento, según el Fundador del Opus Dei, supone una invitación de Jesús a los esposos para seguirle en y a través de la vida matrimonial y familiar que acaba de instaurar. Es, por tanto, un momento particular de la existencia cristiana de los esposos en el que escuchan la voz de Cristo que les señala el camino que deben recorrer para alcanzar la esperanza de su vocación. Por ello, el Beato Josemaría enseña con propiedad que «es importante que los esposos adquieran sentido claro de la dignidad de su vocación, que sepan que han sido llamados por Dios a llegar al amor divino también a través del amor humano; que han sido elegidos, desde la eternidad, para cooperar con el poder creador de Dios en la procreación y después en la educación de los hijos»²⁷.

Esta conciencia de que, para la mayoría de las personas, el matrimonio corresponde a los designios eternos de Dios, ya se reflejaba en la primera edición de *Camino* publicada en 1939: «¿Te ríes porque te digo que tienes “vocación matrimonial”? —Pues la tienes: así, vocación»²⁸. Años más tarde, en 1968, el Beato Josemaría insistía en esa línea de enseñanza: «Cuando yo escribía aquellas frases, allá por los años treinta, en el ambiente católico —en la vida pastoral concreta— se tendía a promover la búsqueda de la perfección cristiana entre los jóvenes haciéndoles apreciar sólo el valor sobrenatural de la virginidad, dejando en la sombra el valor del matrimonio cristiano como otro camino de santidad.

»Normalmente, en los centros de enseñanza no se solía formar a la juventud de manera que apreciara como se merece la dignidad del matrimonio. Todavía

²⁶ A. MIRALLES, *El matrimonio. Teología y vida*, Madrid 1992, pp. 169-170.

²⁷ *Conversaciones*, 93. Traemos otros dos textos donde el Beato Josemaría vuelve a afirmar explícitamente que los esposos han sido elegidos por Dios: «existe una castidad de los que sienten que se despierta en ellos el desarrollo de la pubertad, una castidad de los que se preparan para casarse, una castidad de los que Dios llama al celibato, una castidad de los que han sido escogidos por Dios para vivir en el matrimonio»: *Es Cristo que pasa*, 25; «Hemos dado al matrimonio —institución natural dignísima y *sacramentum magnum* (Ef 5, 32), imagen de la unión de Cristo con su Iglesia— un sentido vocacional de almas elegidas»: *Carta*, 19-III-1954, en P. RODRÍGUEZ, *Vocación, trabajo, contemplación*, Pamplona 1987, nota a pie de página n. 16, p. 100.

²⁸ *Camino*, 27. El comportamiento práctico del Beato Josemaría trasluce por completo la doctrina enseñada: cfr. A. VÁZQUEZ, *Tomás Alvira*, Madrid 1997, pp. 138-139; S. BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid 1976, p. 45; y M. DEAN GUELBEZU, Archivo General de la Prelatura, Registro Histórico del Fundador, T-04741/1, p. 8, en A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, o.c., t. 1, p. 585.

ahora es frecuente que, en los ejercicios espirituales que suelen dar a los alumnos cuando cursan los últimos estudios secundarios, se les ofrezcan más elementos para considerar su posible vocación religiosa que su también posible orientación al matrimonio. Y no faltan —aunque sean cada vez menos— quienes desestiman la vida conyugal, haciéndola aparecer a los jóvenes como algo que la Iglesia simplemente tolera, como si la formación de un hogar no permitiese aspirar seriamente a la santidad.

»En el Opus Dei hemos procedido siempre de otro modo, y —dejando muy clara la razón de ser y la excelencia del celibato apostólico— hemos señalado el matrimonio como camino divino en la tierra»²⁹.

No olvidemos sin embargo que la acción de Cristo en la celebración del matrimonio-sacramento no es un acto aislado, sino simultáneo al consentimiento de los esposos. La siguiente respuesta del Beato Josemaría a una periodista, acerca de la situación de las mujeres solteras que desean contraer matrimonio, ilumina el valor teológico de este acto humano en la dinámica vocacional. «El matrimonio es camino divino, es vocación. Pero no es el único camino, ni la única vocación. Los planes de Dios, para cada mujer, no están ligados necesariamente al matrimonio. ¿Tienen vocación matrimonial y no llegan a casarse? En algún caso puede ser cierto, y quizá haya sido el egoísmo o el amor propio lo que ha impedido que esa llamada de Dios se cumpliera; pero otras veces, la mayoría incluso, eso puede ser un signo de que el Señor no les ha dado verdadera vocación matrimonial. Sí: les gustan los niños; sienten que serían buenas madres; que entregarían su corazón, fielmente, a su marido y a sus hijos. Pero eso es normal en toda mujer, también en quienes, por vocación divina, no se casan —pudiendo hacerlo—, para preocuparse del servicio de Dios y de las almas»³⁰.

El Beato Josemaría indica, por un lado, que la celebración del matrimonio lleva a cumplimiento la llamada al matrimonio; y, por otra parte, que el no llegar a casarse, incluso aunque se desee, es signo eminente de no ser poseedores de una verdadera vocación matrimonial en la mayoría de los casos. En armonía con estas enseñanzas, podemos afirmar que la celebración del matrimonio-sacramento, y por tanto el consentimiento de los esposos —signo sacramental de la celebración—, configura la vocación matrimonial misma. Sin embargo, puesto que el matrimonio cristiano es sacramento, la acción divina en la instauración de la comunidad conyugal corresponde a una iniciativa de Dios totalmente gratuita respecto al consentimiento de los esposos³¹, por lo que la prioridad en el origen y

²⁹ *Conversaciones*, 92.

³⁰ *Ibidem*, 106.

³¹ «Toda celebración sacramental es un encuentro de los hijos de Dios con su Padre, en Cristo y en el Espíritu Santo, y este encuentro se expresa como un diálogo a través de acciones y de palabras [...]. Las acciones litúrgicas significan lo que expresa la Palabra de Dios: a la vez la iniciativa gratuita de Dios y la respuesta de fe de su pueblo»: CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1153.

constitución de la propia vocación matrimonial de los cónyuges cristianos es divina. En todo ello no hay contradicción, pues sobre la realidad teológica de la vocación «se proyecta el misterio de la acción eterna de Dios en la temporalidad del mundo; y es dentro de la oscura luminosidad de este misterio como podemos entender de algún modo que Dios llama, “desde antes de la constitución del mundo”, también mediante la libre elección de la persona llamada, siendo esta elección fruto de la libertad humana y de la gracia divina»³².

La celebración matrimonial aparece así como el momento en el que Cristo invita efectiva y eficazmente a los esposos a seguirle en y a través de la vida matrimonial, y, simultáneamente, momento en el que los cónyuges responden a Cristo mediante su entrega y aceptación mutua como esposos. Se da así una concordancia entre la voluntad divina y la de los contrayentes en la instauración de la comunidad conyugal que, proyectándose sobre el tiempo del noviazgo —ese tiempo de «ocasión de ahondar en el afecto y en el conocimiento mutuo»³³—, le otorga un sentido nuevo y definitivo: todos los acontecimientos y experiencias entre dos personas que les han llevado a entregarse mutuamente son manifestaciones de la Providencia Divina que les ha elegido desde antes de la constitución del mundo para seguir a Cristo como esposos³⁴. Si hasta el momento de la boda permanece en sombra la voluntad divina, la celebración del matrimonio ilumina definitivamente todos los acontecimientos que han llevado a su realización.

Pensamos que de este modo nos mantenemos en armonía con las enseñanzas del Beato Josemaría mostradas precedentemente: que la vocación supone la libertad, pues Dios mismo ha querido que se le ame y se le sirva en libertad, y respeta las decisiones personales. Ello no significa que el cristiano pueda despreocuparse de un discernimiento vocacional de su vida. No, pues la prioridad es divina, y el egoísmo puede hacer ineficaz la llamada de Dios. La actitud del cristiano en cada momento de su existencia es la de saberse llamado por el Señor que «nos busca en cada instante: levántate —nos indica—, sal de tu poltronería, de tu comodidad, de tus pequeños egoísmos, de tus problemitas sin importancia. Despégate de la tierra, que estás ahí plano, chato, informe. Adquiere altura, peso y volumen y visión sobrenatural»³⁵. Sustituir el amor propio por la caridad sobrenatural; entonces, todo lo realizado por el cristiano adquiere esa dimensión sobrenatural, responde a la interpelación lanzada por Dios en cada instante de su vida.

³² F. OCÁRIZ, *La vocación al Opus Dei como vocación en la Iglesia*, o.c., pp. 152-153.

³³ *Conversaciones*, 105.

³⁴ Algunos pasajes de la Sagrada Escritura, como los matrimonios de Isaac con Rebeca y de Tobías con Sara, muestran la existencia de un proyecto divino en la constitución de cada matrimonio concreto. Un comentario teológico a estos relatos se encuentra en: D. TETTMANZI, *Esiste una “vocazione” al matrimonio?*, en «La famiglia» 7 (1973) 125-141.

³⁵ *Amigos de Dios*, 196.

Por último conviene precisar que la elevación del matrimonio a sacramento asume la realidad natural, por lo que el consentimiento matrimonial no pierde su significado original: sigue siendo un «acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente»³⁶. Puesto que la vocación matrimonial es simultáneamente un fenómeno humano y divino —«sacramento grande en Cristo y en la Iglesia e, inseparablemente, contrato que un hombre y una mujer hacen para siempre»—, puede ocurrir que dos cristianos se casen sin poseer una percepción psicológica de estar realizando una respuesta a Dios que los ha elegido desde la eternidad para ser marido y mujer. Pero no por ello dejan de ser unidos por Cristo, ni dejan de ser objeto de una verdadera vocación sobrenatural.

b) Invitación de Jesús a seguirle, transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra

La Constitución Pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II afirma que Cristo, quien unió a los esposos cristianos en matrimonio, «permanece con ellos para que, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo amó a la Iglesia y se entregó por Ella»³⁷. El sacramento del matrimonio no se reduce al momento de su celebración, sino que es sacramento permanente: los cónyuges, en virtud del sacramento del matrimonio, participan constantemente en cuanto esposos del misterio de la unión entre Cristo y la Iglesia.

La invitación inicial de Jesús a los esposos de seguirle, «transformando toda la vida matrimonial en un andar divino en la tierra», no deja de renovarse incesantemente, por lo que no pueden edificar su vida cristiana al margen de su vida conyugal y familiar. Ellos han recibido un don divino permanente «para ser —así se expresa el Concilio Vaticano II— mutuamente y para sus hijos testigos de la fe y del amor de Cristo»³⁸; es decir, los esposos cristianos están constantemente llamados en la Iglesia a dar testimonio del misterio participado en virtud del sacramento del matrimonio³⁹. El Beato Josemaría, pensando en esos hogares cristianos que «han brotado del sacramento del matrimonio» y son fieles al don recibido, decía: «Son testimonios luminosos de ese gran misterio divino —*sacramentum magnum!* (Ef 5, 32), sacramento grande— de la unión y del amor entre Cristo y su Iglesia». Y, considerando la tarea del Opus Dei dirigida a las familias cristianas, inmediatamente añadía: «Debemos trabajar para que esas células cristianas

³⁶ CONCILIO VATICANO II, Const. Apost. *Gaudium et spes*, 48.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ CONCILIO VATICANO II, Const. Apost. *Lumen gentium*, 35.

³⁹ La Constitución Pastoral *Gaudium et spes* también expresa la relación don-tarea del sacramento del matrimonio. Por ejemplo, al afirmar que «el genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad»: n, 48.

de la sociedad nazcan y se desarrollen con afán de santidad, con la conciencia de que el sacramento inicial —el bautismo— ya confiere a todos los cristianos una misión divina, que cada uno debe cumplir en su propio camino.

»Los esposos cristianos han de ser conscientes de que están llamados a santificarse santificando, de que están llamados a ser apóstoles, y de que su primer apostolado está en el hogar. Deben comprender la obra sobrenatural que implica la fundación de una familia, la educación de los hijos, la irradiación cristiana en la sociedad. De esta conciencia de la propia misión dependen en gran parte la eficacia y el éxito de su vida: su felicidad»⁴⁰. E insiste una vez más que «es muy importante que el sentido vocacional del matrimonio no falte nunca tanto en la catequesis y en la predicación, como en la conciencia de aquellos a quienes Dios quiera en ese camino, ya que están real y verdaderamente llamados a incorporarse en los designios divinos para la salvación de todos los hombres»⁴¹.

La misión sobrenatural a la que son llamados los esposos específica además el camino de santidad que deben recorrer. Si por el bautismo son llamados a la perfección cristiana, en virtud del sacramento del matrimonio la deben alcanzar en y a través de su misión peculiar en la Iglesia: la fundación de un hogar. «Los casados están llamados a santificar su matrimonio y santificarse en esa unión; cometerían por eso un grave error, si edificaran su conducta espiritual a espaldas y al margen de su hogar. La vida familiar, las relaciones conyugales, el cuidado y la educación de los hijos, el esfuerzo por sacar económicamente adelante a la familia y por asegurarla y mejorarla, el trato con las otras personas que constituyen la comunidad social, todo eso son situaciones humanas y corrientes que los esposos cristianos deben sobrenaturalizar»⁴².

4. CONCLUSIÓN

El Fundador del Opus Dei se dirige frecuentemente a los esposos cristianos afirmando que poseen una vocación. Tras la precedente exposición de sus enseñanzas sobre el matrimonio-sacramento se intuye inmediatamente que esa exhortación posee un hondo contenido teológico. El matrimonio-sacramento aparece en sus escritos como una llamada eficaz de Jesús a los esposos, en virtud de la cual son introducidos en un camino de seguimiento de Cristo en cumplimiento del designio eterno divino, que les ilumina la propia existencia cristiana e impulsa a recorrerla en fidelidad a la voluntad divina mediante la fundación de un hogar. Pensamos entonces que las notas evidenciadas en su descripción del fenómeno vocacional, también se hallan en la dinámica existencial cristiana del matrimonio-sacramento: el matrimonio cristiano es una auténtica vocación divina.

⁴⁰ *Amigos de Dios*, 91.

⁴¹ *Ibidem*, 30.

⁴² *Ibidem*, 23.